

Redes de mujeres de La Paz:

resistencia, organización y poder

Febrero, 2026

Desde su fundación en 1992, el Centro de Derechos de Mujeres (CDM), como organización autónoma, crítica y feminista, ha construido y acompañado al movimiento de mujeres y el movimiento social. En este boletín se hace un reconocimiento a las organizaciones que han nacido y caminado junto a nosotras, especialmente a las redes de mujeres que en diferentes territorios se enfrentan al poder patriarcal y tejen alianzas para el sostenimiento de la vida.

La lucha de las mujeres es histórica; siempre hemos estado, aunque invisibilizadas, trabajando en las diferentes aristas de la vida. Mujeres que han resistido a la colonización, lideresas indígenas y negras; mujeres que han luchado por la independencia de nuestro país; mujeres antiimperialistas; mujeres que tomaron las armas; mujeres que a través de sus letras y voces enseñaban a las siguientes generaciones; mujeres que trabajaban dentro y fuera de las plantaciones bananeras; mujeres que exigen libertad, y mujeres diversas que siguen demandando y luchando por derechos negados.



Dentro de esa historia, en los últimos años, **las redes de mujeres, que son organizaciones comunitarias, de base, e integradas por mujeres, representan los intereses colectivos de género y territoriales.** Este boletín narra el accionar de dichas redes, específicamente en el departamento de La Paz; sin embargo, su experiencia puede ser representativa de las diferentes redes que se han creado en otros territorios.

La realidad que afecta a las mujeres

En estas últimas décadas, el sistema capitalista, colonial y patriarcal se ha profundizado a través del saqueo a nuestros territorios y de la dominación de los cuerpos de las mujeres.

Como una de las consecuencias de ello, Honduras reportó en 2023, la tasa de femicidio más alta de América Latina y el Caribe. **Desde el 2005 hasta el 2024, el Observatorio Nacional de la Violencia del IUDPAS-UNAH, ha registrado 7,746 asesinatos a mujeres¹. Menos del 16.7% de estos casos han sido judicializados** —aunque pueden reportarse casos que en realidad están duplicados en los datos a nivel de Tribunales de Sentencia— y mucho menos casos han obtenido una resolución favorable para las víctimas².

El problema de inseguridad, pobreza y desigualdad social en el país impacta de manera diferenciada a las mujeres, que son propensas a sufrir ataques más crueles que los hombres; además que, durante su vida, son violentadas y no tienen acceso a recursos ni servicios. Esta realidad es descrita por las estadísticas del departamento de La Paz.

Según la Encuesta Permanente de Hogares de Propósitos Múltiples del 2023 realizada por el Instituto Nacional de Estadística (INE), en el departamento de La Paz viven 235,599 personas (2.4% de la población total), de las cuales, 123,272 son mujeres; es decir, las mujeres representan más de la mitad de la población del departamento. La mayoría de ellas se dedica a labores domésticas y a la agricultura. 6 de cada 10 mujeres de La Paz no participa en el mercado laboral, pero no significa que no trabajen.

¹ Preliminarmente, en 2025, el ONV-IUDPAS reporta 262 muertes violentas de mujeres y femicidios. Ver en Observatorio Nacional de Violencia, 23 de enero de 2026, *Boletín infográfico: muerte violenta de mujeres y femicidios en Honduras*, No. 20.

² Observatorio de Derechos Humanos de las Mujeres, Centro de Derechos de Mujeres, *Violencia contra las mujeres en Honduras 2024 (2025)*.

Las mujeres de los territorios generalmente trabajan en el sector “informal”, sin derechos laborales, y bajo la precariedad. Además, asumen el cuidado de los hijos e hijas, y las labores domésticas. Las mujeres también están en una posición de desigualdad en cuanto al acceso a la tierra. Según la investigación de WE EFFECT y CODIMCA, **“los hombres en Honduras concentran el 79% de la superficie agrícola y las mujeres solo el 21%”**³. Esto genera que las mujeres no tengan los recursos para ser independientes o gestionar su propia autonomía.



La pobreza en el departamento de La Paz, según el INE, alcanza el 72.8% de la población, dentro de este porcentaje la pobreza extrema es de 52.7%.⁴ La pobreza es la negación sistemática de los derechos humanos de las personas, sin condiciones dignas y pocas oportunidades para el desarrollo. El departamento de La Paz, está categorizado como uno de los seis departamentos en Honduras con menor esperanza de vida, debido a las condiciones de pobreza, poco acceso al trabajo, la salud, el saneamiento, al agua potable y la educación.

El 63.2% de las mujeres hondureñas se encuentra en situación de pobreza multidimensional, es decir, no solo no generan los ingresos básicos para el sostenimiento de sus hogares, también enfrentan dificultades para el acceso al mercado laboral, educación, salud, vivienda y servicios⁵. A esto se suma, la violencia de género.

Las estadísticas de empobrecimiento de las mujeres en mención describen la “feminización de la pobreza” como el “predominio creciente de las mujeres entre la población empobrecida”⁶, ya sea por las desigualdades entre hombres y mujeres en los ámbitos de trabajo y la repartición de tareas del hogar y el cuidado de las hijas e hijos, o por otras cargas sociales, jurídicas, políticas y culturales contra las mujeres.

³ WE EFFECT & CODIMCA, *Estudio sobre Mujeres y Tierra en Honduras* (2020).

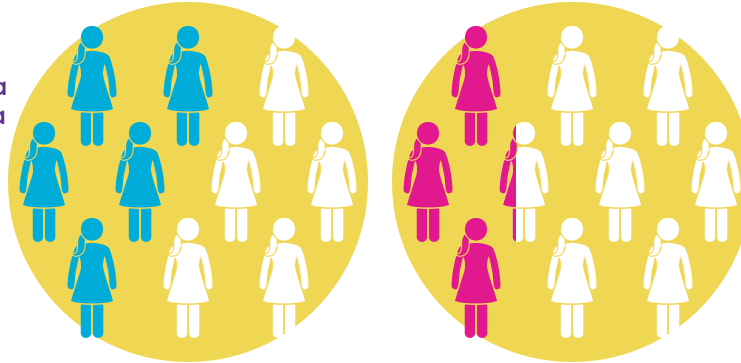
⁴ INE, *Encuesta permanente de Hogares de Octubre del 2023. Departamento de La Paz* (2024), 15.

⁵ Richard Barathe, *8M: Reflexiones sobre la pobreza multidimensional que enfrentan las mujeres en Honduras*, PNUD HONDURAS, 8 de marzo de 2024, <https://www.undp.org/es/honduras/blog/8m-reflexiones-sobre-la-pobreza-multidimensional-que-enfrentan-las-mujeres-en-honduras>

⁶ Clara Murguialday, “Feminización de la pobreza”, en *Diccionario de Acción Humanitaria y Cooperación al Desarrollo*, 2006, <https://www.dicc.hegoa.ehu.eus/listar/mostrar/99.html>

La Primera Encuesta Nacional Especializada sobre la Violencia contra las Mujeres y Niñas de 15 años y más (INE 2022) resalta que **1 de cada 2 mujeres y niñas de 15 años y más, ha experimentado violencia en algún momento de su vida; y 1 de cada 3 mujeres ha sido víctima de múltiples formas de violencia de parte de su pareja.** Casi la totalidad de las mujeres víctimas no denunciaron ante las instancias públicas, lo que revela que no existe confianza en dichas instituciones, entre otras razones, por el alto nivel de impunidad en el acceso a justicia.

50%
de las mujeres
han sufrido violencia
a lo largo de su vida



33%
de las mujeres
han sufrido
violencia por parte
de su pareja

En el departamento de **La Paz, en 2024 el Sistema Nacional de Emergencia 911 (SNE-911) reportó 2,487 denuncias por violencia doméstica y maltrato familiar contra mujeres, mientras que el Ministerio Público ingresó solamente 382 casos, así como 110 denuncias de violencia sexual.** La disparidad de casos ingresados en las diferentes instituciones expone un sistema que deja de lado la justicia: aunque la mayoría de las mujeres no denuncian, cuando lo hacen, la violencia es identificada y reconocida por las víctimas, pero los casos se desatienden en el camino de la denuncia y la búsqueda de acceso a la justicia, lo que genera una revictimización.

El tipo de Estado y modelo económico que vivimos, nos impacta, e impacta diferenciadamente. No pueden existir los derechos humanos de las mujeres sin la democracia, y no se puede hablar del cese de las violencias contra las mujeres sin el cese de las violencias estructurales, como el empobrecimiento y la desigualdad. Las redes de mujeres nos enseñan sobre la articulación en torno a la exigencia de derechos, pero también sobre la construcción de un proyecto político que nos engloba a todos y todas.

Historia de las redes de mujeres: un pasado que refuerza el presente

Las redes de mujeres han sido espacios municipales de organización entre mujeres para la exigencia de derechos humanos, impulso y coordinación de actividades de carácter feminista, incidencia y veeduría social de las políticas locales, así como el acompañamiento a víctimas de violencias de género.



Existen redes de mujeres en muchas partes de Honduras, estas tienen sus propias historias y sus propias transformaciones. En este boletín se compilan las historias de tres redes de mujeres creadas en los municipios de Marcala, Chiriquila y Yarula, departamento de La Paz. Como se ha mostrado anteriormente, el departamento de La Paz tiene diferentes problemáticas que afectan a las mujeres; y es un departamento con mucha presencia indígena lenca, con sus propias costumbres y modos de vida.

Según la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), la situación de las mujeres indígenas está caracterizada por “un vínculo estrecho entre los actos de violencia cometidos contra ellas y la discriminación histórica que todavía enfrentan como consecuencia de la intersección de su género, origen étnico y frecuente situación de pobreza. A lo largo de la historia, las mujeres indígenas han sufrido racismo, exclusión y marginación, factores que influyen en la discriminación estructural e institucional”⁷.

⁷ CIDH, *Las Mujeres Indígenas y sus Derechos Humanos en las Américas* (Párrafo 81, pág. 61, 2017).

La CIDH continúa expresando que los estereotipos, las actitudes discriminatorias y “la pobreza y la marginación en que vive la mayoría de las mujeres indígenas suelen crear condiciones propicias para la violencia contra ellas. Esa violencia impone un estigma a las víctimas en su propia comunidad y las margina aún más. Como consecuencia del estigma, las víctimas no denuncian los actos de violencia, lo cual mantiene la invisibilidad que causa y perpetúa estos actos, y consolida las condiciones de impotencia y vulnerabilidad que posibilitan la violencia en primer lugar”⁸, perpetuando así el ciclo de marginación.

Ante ello, **las redes de mujeres han irrumpido en el sistema, visibilizándose y resistiendo desde sus propias realidades.** Muchas de las integrantes de las redes, narran que el proceso de reconocimiento de las opresiones patriarcales fue individual, pero tejiéndose en lo colectivo. Las compañeras se dieron cuenta de las violencias dentro de su comunidad a través de capacitaciones y de las pláticas en común.



Algunas redes comenzaron a organizarse en los años 1990 y otras cercanas a los 2000 y las más recientes en la década de 2010. Cuentan en Marcala que la red ya tenía la experiencia de una “Clínica de la Mujer” en el municipio, donde recibían constantemente capacitaciones y las replicaban, especialmente en el ámbito de la salud de las mujeres.

“Primero, empezamos a entender que teníamos que hacer algo, porque no podíamos estar así. Tanta violencia contra la mujer, tantas enfermedades que había en las mujeres. Las mujeres no sabían lo que era una citología, una mamografía. Bueno, las mujeres pasaban enfermas y no sabían cómo hacer, cómo acudir ante las instancias. (...) Nosotras empezamos varias mujeres, como 40”⁹.

⁸ CIDH, *Las Mujeres Indígenas y sus Derechos Humanos en las Américas* (Párrafo 81, pág. 61, 2017).

⁹ Grupo focal con la Red contra la Violencia de Marcala, 05 de diciembre de 2025.

Las redes de Chinacla y Yarula también rescatan que fue la necesidad de organizarse ante la desigualdad que sufren las mujeres, lo que creó su colectividad. Con el tiempo, las redes fueron cambiando, avanzando y fortaleciendo su autonomía. Principalmente, las discusiones sobre la identidad del grupo conllevan debates sobre el tipo de activismo, el tipo de feminismo y el tipo de organización que se desea. Las compañeras están claras que “en todos los espacios, nos denominamos defensoras de los derechos de las mujeres”¹⁰ y como dice la Red de Mujeres contra la Violencia en el municipio de Chinacla, “somos defensoras de derechos humanos y también somos feministas”¹¹.

La autodeterminación individual y colectiva como feminista(s) es un paso importante en la transformación de lo social. Según el modelo de Nancy Downing y Kristin Roush (1985), **la identificación feminista es un “proceso de desarrollo de la identidad” que parte de cinco etapas: aceptación pasiva, revelación, apoyo social, síntesis y participación colectiva.**¹² Llegar al grado del compromiso de organizarse, aún en un contexto patriarcal, violento y estigmatizado, es un ejemplo de convicción y poder político.

Las redes de mujeres lo demuestran con su historia: algunas de ellas hablan de un antes y un después en el municipio. La conformación de la red de mujeres en Marcala hizo incidencia para la creación de la Oficina Municipal de la Mujer (OMM), sustentada en la Ley de Municipalidades (Decreto 134-90) que, según las reformas del 2009 (Decreto 143-2009), artículo 4, contempla la creación de “oficinas y programas de apoyo a la mujer, para canalizar sus iniciativas y proteger sus derechos. Las Alcaldías Municipales que ya cuentan con estas dependencias deberán fortalecerlas e incorporar a los grupos de mujeres organizadas o no de sus respectivas comunidades” y el artículo 59-E,

“en cada municipio se formularán y ejecutarán políticas públicas locales, orientados a atender las necesidades de la mujer, la juventud, la niñez, el adulto mayor, los discapacitados, las etnias y otros grupos prioritarios, las cuales podrán concretarse con la creación de unidades, departamentos o gerencias de desarrollo social para lo cual la Corporación Municipal asignará los recursos financieros de su presupuesto anual de ingresos y egresos para la implementación de programas y proyectos específicos”¹³.

¹⁰ Grupo focal con la Red contra la Violencia en el municipio de Yarula, 08 de diciembre de 2025.

¹¹ Grupo focal con la Red contra la Violencia en el municipio de Chinacla, 09 de diciembre de 2025.

¹² Carmen Yago Alonso y Consuelo Paterna Bleda, “Las implicaciones del feminismo para la identidad social de las mujeres”, *Anuario de Psicología* 36, n.º 2 (2005): 143-157.

¹³ Poder Legislativo, *Decreto No. 143-2009* (No. 32,121, 23 de enero del 2010).



El Estado de Honduras dentro de la implementación del Presupuesto Sensible al Género, contemplado en la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer de las Naciones Unidas y de la Plataforma de Acción de Beijing, ha designado año con año la aprobación del Presupuesto General de la Nación, donde prescribe que en **el presupuesto de las municipalidades se debe designar el 5% a las OMM**, especialmente para transversalizar la perspectiva de género en los planes municipales y así ejecutar a nivel municipal acciones que aporten a la equidad de género. Sin embargo, la decisión de asignar dicho 5% depende de la voluntad política del Ejecutivo y la aprobación del Congreso Nacional.

En ese sentido, las redes de mujeres hacen una veeduría social sobre la aprobación y ejecución del presupuesto. Además, participan activamente en espacios de decisión y voto municipal, por ejemplo, en los cabildos abiertos y en asambleas de carácter consultivo; así como dando seguimiento a las responsabilidades de los funcionarios y funcionarias, especialmente en la atención de las violencias contra las mujeres.

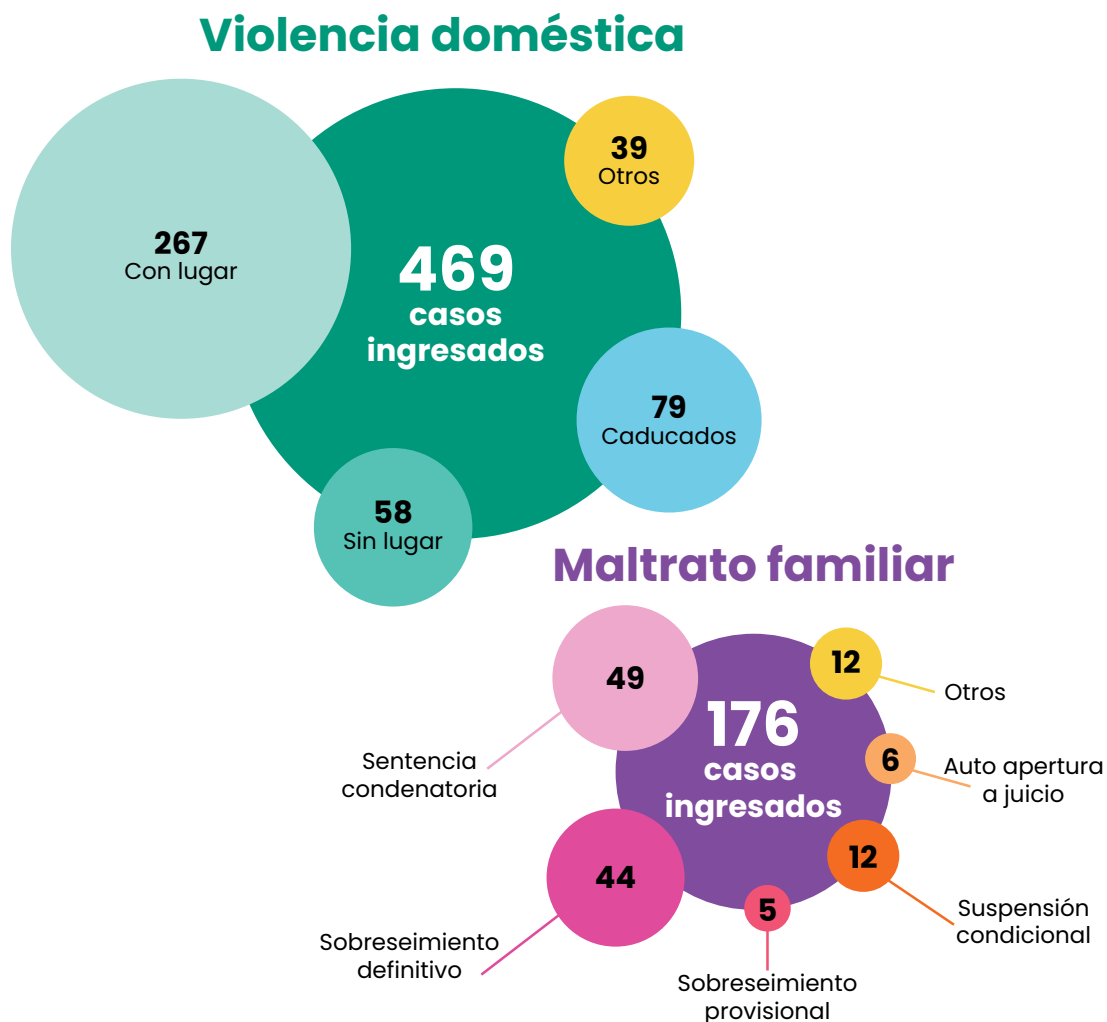
Las redes de mujeres narran cómo han acompañado víctimas de violencia de género, especialmente de violencia doméstica. Muchas de sus integrantes también recalcaron que ellas mismas o sus familiares han sido agredidas por ser mujeres. Aquí se condensa la consigna “lo personal es político”, que entiende que la “opresión se ejerce en y a través de las relaciones más íntimas, algunas veces, con la más íntima de todas: la relación con el propio cuerpo”¹⁴.



¹⁴ Alicia Puleo, “Lo personal es político: el surgimiento del feminismo radical”, *Mujeres en Red. El periódico feminista*, (2010): 4.

Según los datos de los Juzgados de Letras y Paz de la Corte Suprema de Justicia, en La Paz se ingresaron 469 casos de violencia doméstica y 176 casos de maltrato familiar contra mujeres en 2024. De los 469 ingresos sobre violencia doméstica, solo el 57% fueron resueltas con lugar. En el ámbito de maltrato familiar, solo el 28% recibieron una resolución condenatoria. La CSJ no resolvió la totalidad de los casos ingresados de violencia doméstica ni de maltrato familiar al cierre del 2024.

Gráfico 1. Ingresos de casos de violencia doméstica y maltrato familiar contra mujeres en La Paz y tipo de resoluciones según la Corte Suprema de Justicia en 2024¹⁵



Fuente: Observatorio de Derechos Humanos de las Mujeres, según la Corte Suprema de Justicia, 2024.

¹⁵ La totalidad de las resoluciones no coincide con el total de casos ingresados porque, al cierre de 2024, la CSJ no ha resuelto los casos registrados, lo que indica que son casos que permanecen abiertos o sin resolución definitiva, y que se acumulan como mora judicial. Se enfatiza que muchas de las resoluciones reportadas en 2024 pueden ser de casos ingresados en años anteriores.

Muchas veces, estos casos se resuelven por el seguimiento y la insistencia de las redes de mujeres, ellas cuentan que,

“Capacitamos mujeres en temas de prevención de violencia, en la ruta de la denuncia, en dar acompañamiento y es algo que nosotros nos sentimos orgullosas porque nosotras como mujeres pudimos desenvolverlos aquí en el municipio a formar a las mujeres. (...) Fue bien exitoso porque en base a eso, bastantes mujeres ahora ya han puesto la denuncia, hemos dado acompañamiento”¹⁶.

Las redes han notado un cambio sustancial en sus municipios respecto a la visibilización y el reconocimiento de las violencias. Acompañan a las mujeres en el proceso de denuncia en todas sus etapas para la resolución de sus casos, ya que dentro de las problemáticas del Poder Judicial se encuentran:

la demora prolongada de los procedimientos judiciales, el trato irrespetuoso de los funcionarios públicos, revictimización, malas prácticas judiciales como las resoluciones conciliatorias en casos de violencia doméstica y el prejuicio machista, así como la desatención en el ámbito de reeducación de los victimarios¹⁷.

Además, las compañeras de las redes en los municipios también dan seguimiento y exigen respuestas de otros funcionarios como la Policía Nacional, el Ministerio Público, Secretaría de Salud, Secretaría de Seguridad, Secretaría de Educación y el gobierno local.



¹⁶ Grupo focal con la Red contra la Violencia...Yarula, 08 de diciembre de 2025.

¹⁷ Yadira Minero Rodas, *Acceso de las mujeres a la justicia en casos de violencia de género: percepciones desde las redes de mujeres en siete municipios rurales en Honduras*, en CDM, CEPROSAD, y JASS (OZ Impresiones, 2023), 20-43.

Por estas labores, las redes de mujeres han sufrido persecución política, estigma y hostigamiento, no solo de parte de representantes del Estado, sino de la comunidad. Lo que mayormente denuncian es que los agresores les amenazan, vigilan y las hostigan, les difaman por redes sociales y/o medios de comunicación, y los funcionarios públicos les descalifican. Aunque las compañeras identifiquen las agresiones por su labor de defensoría, el Estado todavía no establece mecanismos para el resarcimiento de los daños cometidos ni protección.

No obstante, las mujeres afirman que tienen estrategias autónomas para su cuidado colectivo. La red contra la violencia del municipio de Yarula describe que,

“Hemos sido discriminadas por las redes sociales, difamadas por pertenecer a la red, pero nosotras nos hemos formado para eso y mientras no nos toquen, pues no pasa a más, y por eso somos red. Y gracias a todas las mujeres de la red que nosotros hemos tenido el apoyo, siempre han estado ahí en las buenas y en las malas con nosotras”¹⁸.

Otras de las problemáticas que las redes identifican en sus municipios tienen que ver con el embarazo en niñas y adolescentes, los diferentes tipos de violencia contra las mujeres como la violencia psicológica, violencia sexual, y la violencia vicaria¹⁹, la poca participación política de las mujeres, el abuso de alcohol y drogas, y el acceso limitado a los servicios de salud y educación. En todos esos aspectos, las organizaciones de mujeres están contribuyendo en formación, concientización, acompañamiento, liderazgo e incidencia.



¹⁸ Grupo focal con la Red contra la Violencia... Yarula, 08 de diciembre de 2025.

¹⁹ La violencia vicaria es una forma de violencia de género por la cual los hijos e hijas de las mujeres son instrumentalizados como objeto para maltratar, controlar y ocasionar dolor a sus madres. Ver en Amnistía Internacional, 27 de noviembre de 2025, “Violencia vicaria en España: qué es, cuántos casos hay y cómo prevenirla”.

Tabla 1. Trabajo de las redes de mujeres a nivel municipal por tipo de actividades

Organización	Áreas de trabajo	Actividades
Las redes de mujeres como organizaciones autónomas, feministas, defensoras de derechos humanos de las mujeres, a nivel de territorio y municipal	Formación	<ul style="list-style-type: none"> • Formación feminista y de defensoría de derechos humanos • Inducción a nuevas integrantes de las redes • Intercambio de experiencias entre diferentes redes
	Concientización	<ul style="list-style-type: none"> • Trabajo de hormiga • Difusión de información sin sesgos machistas, didáctica y de calidad • Acciones de calle, ferias informativas, acciones en el marco de fechas conmemorativas y campañas de comunicación
	Acompañamiento	<ul style="list-style-type: none"> • Asesoría y remisión de casos a ONG e instituciones públicas • Acompañamiento físico y seguimiento de casos de todo tipo de violencias contra mujeres
	Liderazgo y organización	<ul style="list-style-type: none"> • Jornadas a nivel interno de la organización y coordinación entre compañeras • Elaboración de reglamentos y políticas internas, POA, plan de acción • Alianzas estratégicas con cooperación internacional, ONG y movimiento social • Posicionamiento de la perspectiva feminista en espacios de decisión y construcción de movimiento • Empoderamiento socioeconómico • Posicionamientos públicos
	Incidencia	<ul style="list-style-type: none"> • Diálogos con autoridades municipales • Gestión de recursos del 5% • Participación en cabildos abiertos, asambleas y mesas departamentales • Trabajo colaborativo en planes, políticas municipales de equidad de género y agendas mínimas de las mujeres • Acciones de seguimiento, demanda e incidencia con autoridades municipales

Fuente: Observatorio de Derechos de las Mujeres, 2024.

Durante estos años, las redes han logrado una organicidad integral y proyectos de los cuales están orgullosas, como la creación de las OMM, con las que trabajan colaborativamente, así como el avance en la construcción del Centro Integral de la Mujer en el municipio de Marcala. Otros logros se vinculan con la construcción de las políticas municipales de equidad de género, el plan operativo de las propias organizaciones, la realización de investigaciones dentro de la localidad, la incidencia en la elección de la Coordinadora de la OMM, posicionamientos públicos en medios de comunicación locales, o sencillamente, el acompañamiento de un caso de alto impacto y el cambio resiliente y positivo de la víctima. Eso y mucho más, es lo que hacen las mujeres dentro de su comunidad.

Poder local de las mujeres: “mi cuerpo, mi territorio”

Las redes contra la violencia de los municipios no solo defienden derechos humanos de las mujeres, también defienden derechos de la naturaleza, del territorio y los bienes comunes. Las mujeres de los municipios viven y conviven en una ruralidad y urbanidad cercana a la naturaleza a través de su trabajo doméstico, recolección de frutos, labranza y economía local.

Día a día, sostienen sus hogares con las verduras cultivadas por sus propias manos, la leche ordeñada de sus vacas, y las frutas de sus árboles. Estas han sido estrategias ancestrales de soberanía alimentaria, donde también cuidan y defienden su territorio. Dichas actividades se entretajan con la autonomía y autodeterminación de las mujeres, ya que sin bienes comunes no hay vida. Por ejemplo, este contexto es narrado por las diferentes redes,



“Nosotras estamos en todos los temas porque como mujeres nos competen todos, nosotros hemos trabajado en los temas de medio ambiente, también les hablamos de los temas a las mujeres, hemos ido a reforestar fuentes de agua, limpieza de fuentes de agua, todo el trabajo lo hemos hecho como red, hemos hecho campaña de limpieza en el casco urbano, recoger basura,

también hay muchas cosas que hemos hablado con las mujeres cuando hay reuniones que cada mujer tenga su parcelita en la casa, no tenga un gran lote, pero sí una parcelita de verduras ahí por lo menos una patastera o su malanguita, todo eso para que la mujer ya no sea dependiente de un hombre sino que dependa de ella misma”²⁰.

“Hay una comisión ambiental donde se quedó ahí la compañera, y nosotras, por medio de ella, nos estamos informando de los problemas ambientales. Y cuando hay que hacer plantones, pues nos vamos a apoyar también o a ver qué se puede hacer, para que no haya la explotación de los recursos naturales. Aunque pasamos difícil, porque hacen cabildos abiertos, pero ya los tienen consensuados, o sea, que ya llevan todo como amarrado ya. Nosotros llegamos, ya es bastante difícil oponernos ahí, más que cuando hay sectores de bastantes hombres, que los hombres que son los que explotan”²¹.

La imbricación de la soberanía territorial con la soberanía del cuerpo sostiene los proyectos políticos de las mujeres. La exigencia de un terreno, dentro de la defensa del territorio comunitario, garantiza la independencia de las mujeres, prevención de la violencia y el mantenimiento del hogar. Por ende, no es contradictorio la exigencia de la equidad de género en los términos de acceso a la tierra con el trabajo de las organizaciones mixtas campesinas, indígenas y todas aquellas en defensa del territorio y los bienes comunes.

Las mujeres deben hacer una doble lucha dentro de las organizaciones mixtas y desde sus propias organizaciones. Muchas de las mujeres integrantes de las redes además participan en otros colectivos locales en exigencia de diferentes derechos humanos. Por eso, **las redes de mujeres, aunque se enfocan en la defensa y promoción de los derechos humanos de las mujeres, su trabajo es integral, y se vinculan con diferentes actores, organizaciones y plataformas.**

Buscan, además, la sostenibilidad de sus vidas, en concordancia al cuidado del medioambiente. Las mujeres de las redes son agricultoras y ponen en práctica, sus conocimientos ancestrales, entendiendo el espacio que viven como un cosmos armónico entre las diferentes especies. Eso garantiza no solo la sostenibilidad de sus hogares, sino de sus comunidades, ya que el sistema capitalista y patriarcal constantemente bombardea con la devastación del medio ambiente para el mantenimiento del consumo masivo y la sobreexplotación de los recursos naturales.

²⁰ Grupo focal con la Red contra la Violencia...Yarula, 08 de diciembre de 2025.

²¹ Grupo focal con la Red...Marcala, 05 de diciembre de 2025.

Proyectos que incentivan la producción de café orgánico, hortalizas, y otros productos nativos son algunas propuestas que encaminan las redes de mujeres en sus comunidades. Aprovechan de forma consciente todos los recursos que brinda la naturaleza, como el uso de las pulpas de frutas para hacer abono orgánico o de otras partes de las plantas para artesanía o reciclaje, así como la práctica del policultivo y la rotación, que resisten ante el monocultivo y combaten adversidades (plagas y enfermedades, insectos, malezas, etc.).



“Nuestra zona es una zona productora de café y que en la zona alta se da lo que es un buen perfil de tasa del café. Entonces, de acuerdo a eso, nos incrementó la tala de los bosques, porque el productor no recibe una buena asistencia técnica donde le den el conocimiento de la protección al medio ambiente, entonces sí tenemos también un plan de acción para poder menorizar el daño al medio ambiente y generar buenas prácticas de producción agrícola, porque no solo está el café, también están las hortalizas, hay compañeras que también ahorita se están dedicando a la producción de fresas, hay otras que estamos en la agroindustria donde procesamos los subproductos, entonces tenemos en coordinación con CDM y también con OMM las buenas prácticas de producción agrícola. Eso nos va a permitir a nosotras conocer y dar a conocer lo importante que es la protección al medio ambiente y también hacer el buen uso de los subproductos, que por ejemplo antes la pulpa se tiraba así en las calles y era contaminación, ahora lo podemos procesar y convertir en abonos orgánicos. Las aguas mieles igual contaminaban nuestras fuentes de agua, ahorita también se va a coordinar con que se les enseñe a las compañeras que son productoras a hacer foliares y eso mismo se le aplica a la finca, entonces con eso menorizamos el uso de productos químicos y también vamos a poder ayudar en el medio ambiente, porque vamos a evitar la contaminación”²².

El trabajo de los huertos familiares, comunitarios y escolares han sido sostenido por las mujeres, lo que también les genera ingresos y prácticas de “mano vuelta”, no sólo en el ámbito de intercambiar productos sino también en trabajo colaborativo entre mujeres para sostener parcelas de tierra y el fortalecimiento de su tejido social. Estas actividades cumplen con los múltiples propósitos de sostenimiento de la vida, y eso es lo que crean las redes de mujeres en sus municipios: organización, convivencia, armonía y acompañamiento.

²² Grupo focal con la Red contra la Violencia...Chinacla, 09 de diciembre de 2025.

Las redes de mujeres de La Paz nos recuerdan que la historia también se escribe desde la persistencia y lo cotidiano para el sostenimiento de la vida. Nos enseña que organizarse no es un gesto espontáneo ni pasajero, sino que es una decisión política que se aprende, se apropia, se construye y se defiende generación tras generación. Este camino lleva muchos años de construcción de conocimiento, reuniones en casas de compañeras, rutas largas para acompañar una denuncia, cabildos donde han alzado la voz, capacitaciones replicadas, huertos familiares y autónomos, y defensa de todos los derechos de la población. **Las redes de mujeres son memoria viva de esa lucha que transforma territorios y comunidades ante el sistema capitalista, colonial y patriarcal.**



Centro de Derechos de Mujeres (CDM)

Colonia Lara Norte, avenida Manuel José Arce,
calle Lara, N. 834, Apartado postal 4562,
Tegucigalpa M.D.C., Honduras
Teléfonos: (504) 2221-0459 / 2221-0657 / 2221-4368
cdm@derechosdelamujer.org

www.derechosdelamujer.org

